



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana - DRELMInstituto de Educación Superior
Tecnológico Público
"MANUEL ARÉVALO CÁCERES"

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Un Perú que lee, un país que cambia"*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2026-DG.IESTP "MAC"

Los Olivos, 29 de enero del 2026

VISTO:

El Informe N° 002-2025-IESTP-MAC-SA de fecha 22 de enero del 2026 de la Jefatura de Secretaría Académica referente a Beca de los Primeros Puestos de los Programas de Estudios de: Desarrollo de Sistemas de información, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias de los turnos Diurno y Nocturno del Semestre Académico 2025-II, recepcionado por la Oficina de Dirección el 27 de enero 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el Record Académico de los Primeros Puestos de los Programas de Estudios de: Desarrollo de Sistemas de Información, Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias presentado por la Jefatura de Secretaría Académica y visto el promedio ponderado de los estudiantes, se debe matricular para el III y V Semestre de los Programas de Estudios que oferta el Instituto de ambos turnos.

En el Decreto Supremo N° 005-94-ED, Reglamento General de Institutos y Escuelas Superior y amparado en la Ley N° 28044, Resolución Directoral N° 1067-2010-ED y Resolución Directoral N° 0377-2012-ED de fecha 28 de diciembre del 2012 se debe considerar el 100% de pago por concepto de matrícula a los estudiantes que ocupan el Primer Puesto en Rendimiento Académico (Promedio Ponderado) en el semestre anterior por cada sección.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley N° 30512 - Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y Reglamento Interno del Instituto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: CONCEDER BECA INTEGRAL DE ESTUDIOS, exoneración del 100% por concepto de matrícula en el Primer Semestre Académico 2026-I a los siguientes estudiantes de los Programas de Estudios de: Desarrollo de Sistemas de Información, Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias del turno Diurno y Nocturno por haber obtenido el Primer Puesto de Rendimiento Académico:

PROGRAMA DE ESTUDIOS: DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEM	TURNO	SECCIÓN	PROMEDIO PONDERADO
01	CORREA ESPINOZA, Elkin Jandel	70699126	III	Diurno	"A"	19.44
02	RAMIREZ LOMAS, Jesús Manuel	75027588	III	Noche	"A"	17.11
03	ALFARO CARPIO, Arian Stiwar	76495423	III	Noche	"B"	16.72
04	HILARIO GOMEZ, Carlos Daniel Jordy	73214607	V	Diurno	"A"	18.22
05	BARRERA AYCACHI, Jhoan Brad	60904424	V	Diurno	"B"	17.17
06	CCARHUAS GALARZA, Claudia Rosa	70571576	V	Noche	"A"	18.94

PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERÍA TÉCNICA

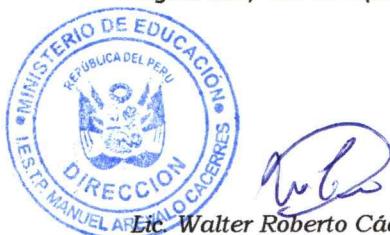
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEM	TURNO	PROMEDIO PONDERADO
01	SALVATIERRA ROLDAN, Melissa Lizbeth	75455165	III	Diurno	17.10
02	CASTRO CALDERÓN, Andrea Esther	60057703	III	Noche	16.70
03	FELIX HOSPINA, Marcelo Alberto	75356901	V	Diurno	16.80
04	VILLENA VIDALON, Linda Kiara	47723267	V	Noche	16.89

PROGRAMA DE ESTUDIOS: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEM	TURNO	PROMEDIO PONDERADO
01	CCAHUANA LLOCLLA, Luz Marina	46754932	III	Diurno	16.85
02	MEJIA MALLMA, Estefanny Josefa	75456290	III	Noche	16.70
03	MUÑOZ INOCENTE, Milenka Anahi	70507938	V	Diurno	15.76
04	MUÑOZ GONZALES, Judith Merylu	47189217	V	Noche	16.76

Artículo 2º: DISPONER que la Oficina de Secretaría Académica y el Área Administrativa ejecuten lo señalado en la presente Resolución Directoral.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Lic. Walter Roberto Cáceres Silva - Mg.
Director General del IESTP "MAC"